

# INFORME DE GESTIÓN

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



El Concejo Municipal es una Corporación Político Administrativa y Pública, elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años, integrado por no menos de 7 ni mas de 21 miembros llamados Concejales, quienes cumplen funciones de Control Político sobre la Administración Municipal .

Los Concejos Municipales tienen 7 características especiales:

1. Ser una Corporación Pública
2. Tener naturaleza Político – Administrativa
3. Sus miembros son elegidos popularmente
4. Carece de Personeria Jurídica
5. Son un órgano de Control Político
6. Son independientes a la Administración Municipal
7. Sus miembros son Servidores Públicos y no Empleados Públicos



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



# ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONCEJO

El Concejo Municipal tiene la facultad de organizarse internamente a través de un reglamento interno, su máxima autoridad al interior del Concejo Municipal es la PLENARIA.

De conformidad con el Artículo 28 de la Ley 136 de 1994, el Concejo debe elegir dentro de sus mismos miembros a un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo quienes conformaran la Mesa Directiva de la Corporación solo por un año, así mismo, la Ley dispuso que el Concejo tenga un Secretario General elegido por la Plenaria por un año con la posibilidad de ser reelegido.



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



## LA MESA DIRECTIVA DEL AÑO 2012 ESTA CONFORMADA POR:

Presidente	MAURICIO DE JESÚS MORALES MORALES
Vicepresidente Primero	DARIO DE JESÚS QUINTERO TAMAYO
Vicepresidente Segundo	ARNOLDO DE JESÚS VASQUEZ BURITICÁ
Secretaria	LUZ ARELIS SUÁREZ GARCÍA

Y los concejales ANGEL JOSÉ MESA BEDOYA, ALBA ADRIANA GUARÍN GUARÍN, MANUEL SALVADOR OCAMPO GIL y OSCAR HUMBERTO CARMONA CARVAJAL.

El 10 de Enero de 2012 se eligió Personero Municipal al Doctor JUAN GUILLERMO CASTAÑO LÓPEZ quien se posesionó el 01 de Marzo del presente año.

Los Concejales de los Municipios de categoría especial, primera y segunda se pagarán anualmente 150 sesiones ordinarias y hasta 40 extraordinarias al año.



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



Los Concejales de los Municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 tienen derecho a que se les paguen 70 sesiones ordinarias en el año y 20 sesiones extraordinarias, estas son convocadas por el Alcalde.

Los Concejales del Municipio de Alejandría se reúnen en las sesiones ordinarias en los meses de: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre y las sesiones extraordinarias que son citadas por el Alcalde en otro mes diferente a los antes mencionados.

Los Concejales deben de cumplir la Constitución Política de Colombia, las Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos y Resoluciones.

Durante el año 2012 el Honorable Concejo aprobó los siguientes Acuerdos Municipales:



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



## ACUERDO 01 FEBRERO 27 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA MUNICIPAL ORIENTADO A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD”.

## ACUERDO 02 MAYO 14 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL SEÑOR ALCALDE Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2012”.

## ACUERDO 03 MAYO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 ALEJANDRÍA CON SENTIDO HUMANO: JUNTOS APOSTEMOSLE AL PROGRESO ALEJANDRINO”.



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



## ACUERDO 04 JULIO 12 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P”

## ACUERDO 05 AGOSTO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN ALIVIOS TRIBUTARIOS A LOS DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EN ALEJANDRÍA ANTIOQUIA”.

## ACUERDO 06 AGOSTO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ”.



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



ACUERDO 07 AGOSTO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LAS FIESTAS DE LA SIMPATÍA EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA”

ACUERDO 08 AGOSTO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA PARA COMPRAR UNOS BIENES INMUEBLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EDUCATIVO CONTIGUO AL CENTRO INTEGRADO DE LA CULTURA”

ACUERDO 09 AGOSTO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE ALEJANDRÍA PARA SALIR EN COMISIÓN FUERA DEL PAÍS”



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!





## ACUERDO 10 AGOSTO 31 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS” (Fortalecimiento de la cadena productiva del fique)

## ACUERDO 11 NOVIEMBRE 25 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA” (Subasta Moto de Servicios Públicos Domiciliarios)

## ACUERDO 12 NOVIEMBRE 25 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



## ACUERDO 13 NOVIEMBRE 25 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31°) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013” (Por 4.608.484.167)

En sesión del 25 de Noviembre, el Honorable Concejo Municipal eligió Mesa Directiva para el año 2013 quedando conformada así:

Presidente	OSCAR HUMBERTO CARMONA CARVAJAL
Vicepresidente Primero	ANGEL JOSE MESA BEDOYA
Vicepresidente Segundo	ALBA ADRIANA GUARIN GUARIN
Secretaria	LUZ ARELIS SUÁREZ GARCÍA

Y los concejales: MAURICIO DE JESUS MORALES MORALES, DARIO DE JESÚS QUINTERO TAMAYO, ARNOLDO DE JESÚS VASQUEZ BURITICÁ y MANUEL SALVADOR OCAMPO GIL.



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



Durante las sesiones del Honorable Concejo Municipal se contó con la presencia de: El Alcalde Uber Arbey Aguilar Carmona, Carolina Villareal Ex personera, Juan Guillermo Castaño López Personero Municipal, funcionarios de la Administración Municipal, funcionarios de MASER, funcionarios de la Fundación Neuro Infancia y de la liga contra la Epilepsia, la primera Dama, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio, el Párroco, funcionarios del Canal Cosmovisión, la Policía Nacional, Gildardo Uribe Asesor del Plan de Desarrollo Municipal, los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, la Institución Educativa Procesa Delgado y algunos egresados, Lucia Londoño Jaramillo Coordinadora Zonal Central Oriente del ICBF, los integrantes del Cabildo de Adultos Mayores, la E.S.E Hospital Luis Felipe Arbeláez, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Luis Norberto Carvajal Carmona Representante de los Comerciantes, Alveiro Guarín Carmona Presidente de Asocomunal, los encargados de Gobierno en Línea de la Gobernación ALEJANDRO RINCON y FRANK PEREZ del Municipio.



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



***UN CALUROSO SALUDO DE NAVIDAD Y QUE  
RECIBAN EN FAMILIA LA PAZ Y LA ALEGRÍA  
DE ESTAS FESTIVIDADES Y UN FELIZ AÑO  
2013, SON LOS MAS SINCEROS DESEOS DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL***



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!



**MUCHAS  
GRACIAS**



¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!

